

Centro de Investigación en Matemáticas, A.C.



Plan Anual de Desarrollo Archivístico de Centro de Investigación en Matemáticas, A.C. (PADA) 2019.

15-02-2019

www.cimat.mx ·

COORDINACIÓN DE DESARROLLO Y SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFORMACIÓN
COORDINACIÓN DE ARCHIVOS

1. Marco de referencia

Ley Federal de Archivos artículo 12 fracción VI, que a la letra dice: "Elaborar y someter autorización del Comité de Información o su equivalente los procedimientos y métodos para administrar y mejorar el funcionamiento y operación de los archivos de los sujetos obligados, con base a la integración de un Plan Anual de Desarrollo Archivístico y de conformidad con lo establecido en esta Ley y su Reglamento y demás disposiciones aplicables"

Reglamento de la Ley Federal de Archivos artículo 2 fracción IV, que a la letra dice: "Instrumento elaborado por el área coordinadora de Archivos que contempla las acciones a emprender a escala institucional para la actualización y mejoramiento continuo de los servicios documentales y archivísticos, en el cual, una vez aprobado por el Comité de Información deberá ser publicado en el sitio de internet de cada dependencia y entidad, así como sus informes anuales de cumplimiento".

2. Objetivos

Establecer e implementar estrategias, proyectos y actividades archivísticas necesarias para fortalecer el funcionamiento del Sistema Institucional de Archivos del Centro, facilitando el debido cumplimiento a las disposiciones establecidas por la Ley Federal de Archivos y dirigiendo a su vez dichas actividades a la adecuada organización, clasificación y ordenamiento documental.

3. Justificación

Con el propósito de dar seguimiento a los trabajos archivísticos y cubrir las necesidades archivísticas de forma planificada y organizada, el presente Plan establece estrategias, actividades y acciones para lograr el objetivo establecido, cumplimento de metas deseadas e indicadores pretendidos, garantizando de esta manera el acceso eficaz y eficiente a la información de los archivos del Centro de Investigación en Matemáticas, A.C. (CIMAT) siendo fundamental la adecuada administración documental para garantizar la transparencia.

COORDINACIÓN DE DESARROLLO Y SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFORMACIÓN
COORDINACIÓN DE ARCHIVOS

4. Planeación.

Derivado del análisis realizado sobre la situación actual de nuestros archivos se han definido metas que deberemos cumplir mediante el desarrollo del presente PADA; dichas metas son contribuir por medio de la implementación de estrategias a la organización archivística mediante la adecuada clasificación y ordenamiento de los documentos que conforman los archivos de la institución, tomando en consideración su utilidad administrativa e histórica, así como su carácter legal.

4.1. Requisitos.

Para el buen desarrollo de este Plan, es necesario que el personal involucrado cubra los siguientes requisitos:

- Conocimiento de la normatividad archivística
- Capacitación y asesoramiento al personal de forma continua
- Mejoramiento de las condiciones físicas del Archivo de Concentración.

4.2. Alcance.

El presente plan es aplicable en todas las unidades administrativas dentro del Centro para instrumentar, crear, constituir, organizar y retroalimentar la normatividad en materia de archivos, a fin de dar continuidad al proceso integral del sistema institucional de archivos.

4.3. Estrategias.

- Elaborar y aplicar las normas, criterios y lineamientos archivísticos
- II. Definir políticas y criterios.
- III. Concientizar y capacitar al personal
- IV. Supervisar la adecuada ejecución de la aplicación de los instrumentos de control y gestión archivística de manera asistida.
- V. Mejorar las condiciones físicas del Archivo de Concentración.
- VI. Instrumentar los componentes para funcionamiento del Sistema Archivístico Institucional del CIMAT.

COORDINACIÓN DE DESARROLLO Y SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFORMACIÓN COORDINACIÓN DE ARCHIVOS

- VII. Establecer e Implementar procedimientos para el funcionamiento del Sistema Archivístico Institucional del CIMAT.
- VIII. Diseñar y desarrollar proyectos de difusión y divulgación sobre la administración documental realizada en CIMAT.

4.4. Actividades y Acciones.

- 4.4.1 Elaborar y aplicar las normas, criterios y lineamientos archivísticos.
 - 4.4.1.1 Realizar el Informe anual del cumplimientos de actividades 2018, para su autorización del Comité de Información del Centro de Investigación en Matemáticas, A.C.
 - 4.4.1.2 Elaborar del Plan Anual de Desarrollo Archivístico 2019, para su autorización del Comité de Información del Centro de Investigación en Matemáticas, A.C.
 - 4.4.1.3 Ratificar o modificar el nombramiento de coordinadora de archivos Artículos 10 y 11 de la Ley Federal de Archivos, 9 del Reglamento de la Ley Federal de Archivos.
 - 4.4.1.4 Ratificar o modificar a los titulares y suplentes ante el COTECAEF. Artículo 43 de la Ley Federal de Archivos; 49 del Reglamento de la Ley Federal de Archivos.
 - 4.4.1.5 Designar o ratificar nombramiento del responsable de la unidad central de correspondencia.
 - 4.4.1.6 Designar o ratificar nombramiento de los responsables de archivo de trámite. Artículo 13 de la Ley Federal de Archivos; 11 del Reglamento de la Ley Federal de Archivos.
 - 4.4.1.7 Designar o ratificar nombramiento del responsable de archivo de concentración. Artículo 13 de la Ley Federal de Archivos; 12 del Reglamento de la Ley Federal de Archivos.
 - 4.4.1.8 Elaborar y enviar lista de documentos desclasificados al Archivo General de la Nación. Artículo 22 de la Ley Federal de Archivos.

COORDINACIÓN DE DESARROLLO Y SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFORMACIÓN
COORDINACIÓN DE ARCHIVOS

4.4.2 Definir políticas y criterios.

- 4.4.2.1 Elaborar instructivo de procedimientos de la unidad de central de correspondencia.
- 4.4.2.2 Elaborar instructivo de procedimientos del archivo de trámite.
- 4.4.2.3 Elaborar instructivo de procedimientos del archivo de concentración del CIMAT.
- 4.4.2.4 Establecer criterios específicos para la producción de documentos electrónicos relacionados con las funciones del CIMAT.
- 4.4.2.5 Establecer políticas de gestión documental electrónica.
- 4.4.2.6 Establecer criterios específicos para la valoración documental.
- 4.4.2.7 Establecer políticas para transferencias.

4.4.3 Concientizar y capacitar al personal.

- 4.4.3.1 Establecer medidas para asegurar la participación de los responsables de archivo de trámite y responsable del manejo de la documentación.
- 4.4.3.2 Integrar un padrón del personal que realiza funciones archivísticas en las unidades administrativas del CIMAT.
- 4.4.3.3 Recoger la opinión de los responsables de archivo de trámite y concentración en cuanto sus necesidades formativas.
- 4.4.3.4 Elaborar un listado de cursos archivísticos.
- 4.4.3.5 Implementar curso de archivos para el personal operativo de la gestión y/o manejo de la documentación.
- 4.4.3.6 Realizar encuestas de evaluación de los cursos realizados.
- 4.4.3.7 Realizar asesorías archivísticas a los responsables de archivos de trámite y a los responsables de documentación legal.
- 4.4.3.8 Cursos de actualización para la coordinación de archivo.

COORDINACIÓN DE DESARROLLO Y SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFORMACIÓN COORDINACIÓN DE ARCHIVOS

4.4.4 Supervisar la adecuada ejecución de la aplicación de los instrumentos de control y gestión archivística de manera asistida.

- 4.4.4.1 Supervisar el adecuado uso del catálogo de disposición documental.
- 4.4.4.2 Supervisar que los expedientes de archivo estén organizados de acuerdo al cuadro general de clasificación archivística.
- 4.4.4.3 Supervisar que los expedientes cuenten con carátula de identificación.
- 4.4.4.4 Asegurar la adecuada integración de los expedientes.
- 4.4.4.5 Promover la precisión en la descripción y redacción del asunto de los expedientes.
- 4.4.4.6 Clasificar la documentación teniendo en cuenta el cuadro general de clasificación archivística.
- 4.4.4.7 Promover la actualización del inventario de archivo de trámite.
- 4.4.4.8 Actualizar el inventario general de expediente.
- 4.4.4.9 Identificar que expedientes que deben ser transferidos al archivo de concentración.
- 4.4.4.10 Realizar transferencias primarias.
- 4.4.4.11 Actualizar el inventario de archivo de concentración.
- 4.4.4.12 Organizar los expedientes que se encuentran en resguardo del archivo de concentración.
- 4.4.4.13 Describir el archivo fotográfico.
- 4.4.4.14 Promover bajas documentales.
- 4.4.4.15 Controlar las consulta de expedientes.
- 4.4.4.16 Controlar expedientes y proporcionar servicio de préstamo.
- 4.4.4.17 Promover transferencia secundaria

COORDINACIÓN DE DESARROLLO Y SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFORMACIÓN COORDINACIÓN DE ARCHIVOS

4.4.4.18 Promover la continua actualización de la guía simple.

4.4.5 Mejorar las condiciones físicas del archivo de concentración.

- 4.4.5.1 Realizar limpieza y fumigación de las áreas en donde se encuentren depósitos documentales, como medida preventiva.
- 4.4.5.2 Proporcionar instalaciones, adecuadas, acceso controlado y resguardo de los archivos como acción permanente.

4.4.6 Instrumentar los componentes para funcionamiento del Sistema Archivístico Institucional del CIMAT.

- 4.4.6.1 Grupo interdisciplinario.
- 4.4.6.1.1 Integrar y formalizar el grupo.
- 4.4.6.1.2 Emitir reglas de operación.
- 4.4.6.1.3 Elaborar el programa de gestión de riesgos institucional.

4.4.6.2 Unidad Central de Correspondencia.

- 4.4.6.2.1 Se llevará a cabo la planeación del Unidad Central de Correspondencia (Oficialía de Partes).
- 4.4.6.2.2 Elaborar formatos de registro de correspondencia de entrada de salida.
- 4.4.6.2.3 Elaborar formatos de control de correspondencia en trámite.

4.4.7 Establecer e Implementar procedimientos para el funcionamiento del Sistema Archivístico Institucional del CIMAT.

- 4.4.7.1 Implementar el proyecto de digitalización de los archivos del CIMAT.
- 4.4.7.2 Elaborar programa de preservación digital.
- 4.4.7.3 Gestionar la implementación de un Sistema de Administración y Control de Gestión Documental.
- 4.4.7.4 Elaborar programa de seguridad de la información.

COORDINACIÓN DE DESARROLLO Y SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFORMACIÓN COORDINACIÓN DE ARCHIVOS

4.4.7.5 Implementar un proyecto para la administración del archivo fotográfico.

4.4.8 Diseñar y desarrollar proyectos de difusión y divulgación sobre la administración documental realizada en CIMAT.

- 4.4.8.1 Publicar en el portal del CIMAT el Plan Anual de Desarrollo Archivístico 2019.
- 4.4.8.2 Publicar información (I.-Indicadores de gestión; II.- Ejercicio de recursos públicos y III. -Información con alto valor para la sociedad). En el portal de internet del CIMAT.
- 4.4.8.3 Publicar en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).

4.5. Entregables.

Para llevar a cabo las estrategias es necesaria la participación de los responsables del manejo de la documentación y responsable de archivos. Como sabemos, es de suma importancia su participación para asegurar el cumplimiento de las acciones establecidas en el PADA 2019 y lograr la eficacia y eficiencia en la recuperación y agilización de documentos del CIMAT.

4.6. Recursos y Costos.

Los recursos humanos son con los que actualmente se cuenta para realizar el presente PADA. Los recursos materiales quedan sujetos al presupuesto, prioridad, utilidad y circunstancias que demanden la adquisición para el desarrollo de las actividades archivísticas, por tal motivo no se señala el material probable a utilizar ni los costos.

		RECU	RSOS HUMAN	os	
Responsable Archivos	de	área	coordinadora	de	1
Responsables	de lo	s archi	vos de trámite		10
Responsable of	del ar	chivo d	e concentración	1	1
Total de recu	rsos	human	ios		12

COORDINACIÓN DE DESARROLLO Y SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFORMACIÓN
COORDINACIÓN DE ARCHIVOS

4.7. Tiempo de implementación.

Para tal efecto, nos apoyaremos de un cronograma de actividades que servirá como medida de cumplimiento de las actividades establecidas en el PADA 2019 en el que se involucran tiempos para su desarrollo y ejecución

4.7.1 Cronograma.

1	AT		CENTRO D	E INVESTIGACIÓN EN <i>I</i> DES DEL PLAN ANUAL				HIV	ÍSTI	co ·	-201	9.				
CIM N°		АСТ	IVIDADES /ACCIONES	RESPONSABLE	UNIDAD DE MEDIDA	E N E	F E B	M A R	A B R	M A Y	N N	J J	A G O	S E P	0 C T	N O V
1	4.4.1	Elaborar y aplicar las normas, criterios y lineamientos archivísticos														
2		4.4.1.1	Realizar el Informe anual del cumplimientos de actividades 2018, para su autorización del Comité de Información del Centro de Investigación en Matemáticas, A.C.	Coordinación de Archivos	Documento	State of State of										
3		4.4.1.2	Elaborar del Plan Anual de Desarrollo Archivístico 2019, para su autorización del Comité de Información del Centro de Investigación en Matemáticas, A.C.	Stranger Stranger and an experience of the second	Documento											
4		4.4.1.3	Ratificar o modificar el nombramiento de coordinadora de archivos Artículos 10 y 11 de la Ley Federal de Archivos, 9 del Reglamento de la Ley Federal de Archivos.	Dirección General, Dirección de Planeación e Información y Coordinación de Archivos.	Documento											
5		4.4.1.4	Ratificar o modificar a los titulares y suplentes ante el COTECAEF. Artículo 43 de la Ley Federal de Archivos; 49 del Reglamento de la Ley Federal de Archivos.	Dirección Administrativa y Coordinación de Archivos.	Documento											
6		4.4.1.5	Designar o ratificar nombramiento del responsable de la unidad central de correspondencia.	Dirección Administrativa y Coordinación de Archivos.	Documento											

COORDINACIÓN DE DESARROLLO Y SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFORMACIÓN COORDINACIÓN DE ARCHIVOS

7		4.4.1.6	Designar o ratificar nombramiento de los responsables de archivo de trámite. Artículo 13 de la Ley Federal de Archivos; 11 del Reglamento de la Ley Federal de Archivos.	Director General, Administrativos, Titulares de la coordinaciones Académica, de Formación Académica, Servicios Tecnológicos y Unidades Administrativas	Documento	
8		4.4.1.7	Designar o ratificar nombramiento del responsable de archivo de concentración.	Dirección General y Coordinación de Archivos.	Documento	
9		4.4.1.8	Archivo General de la Nación	Unidad de Enlace y Coordinación de Archivos.	Documento	
10	4.4.2	Definir p	políticas y criterios			
11		4.4.2.1		Coordinación de Archivos.	Documento	
12		4.4.2.2	procedimientos del archivo	Coordinación de Archivos.	Documento	
13		4.4.2.3	procedimientos del archivo de concentración del	Comité de Información y Coordinación de Archivos.	Documento	
14		4.4.2.4	especificos para la producción de documentos	Comité de Información y Coordinación de Archivos.	Documento	
15		4.4.2.5	Establecer políticas de gestión documental	Comité de Información y Coordinación de Archivos.	Documento	
16		4.4.2.6	específicos para la	Grupo Interdisciplinario y Coordinación de Archivos.	Documento	
17		4.4.2.7	Establecer políticas para transferencias.	Comité de Información y Coordinación de Archivos.	Documento	

COORDINACIÓN DE DESARROLLO Y SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFORMACIÓN

COORDINACIÓN DE ARCHIVOS

18	4.4.3	Concientiz	ar y capacitar al personal	Total							
19		4.4.3.1	Establecer medidas para asegurar la participación de los responsables de archivo de trámite y responsable del manejo de la documentación.		de	Documento					
20		4.4.3.2	Integrar un padrón del personal que realiza funciones archivísticas en las unidades administrativas del CIMAT.	Coordinación Archivos.	de	Documento					
21		4.4.3.3	Recoger la opinión de los responsables de archivo de trámite y concentración en cuanto sus necesidades formativas.	Coordinación Archivos.	de	Documento					
22		4.4.3.4	Elaborar un listado de cursos archivísticos	Coordinación Archivos.	de	Documento					
23		4.4.3.5	Implementar curso de archivos para el personal operativo de la gestión y/o manejo de la documentación.	Coordinación Archivos.	de	Informe					
24		4.4.3.6	Realizar encuestas de evaluación de los cursos realizados	Coordinación Archivos.	de	Documento					
25		4.4.3.7	Realizar asesorías archivísticas a los responsables de archivos de trámite y a los responsables de documentación legal.	Coordinación Archivos.	de	Informe					
26		4.4.3.8	Cursos de actualización para la coordinación de archivo.	Dirección Planeación Información Coordinación Archivos.	de e y de	Informe					
27	4.4.4	aplicación	la adecuada ejecución de la de los instrumentos de estión archivística de manera								
28		4.4.4.1	Supervisar el adecuado uso del catálogo de disposición documental.	Coordinación Archivos Responsables Archivos Trámite.	de y de de	Acción					

COORDINACIÓN DE DESARROLLO Y SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFORMACIÓN

COORDINACIÓN DE ARCHIVOS

					 	 	 	 -
29	4.4.4.2	Supervisar que los expedientes de archivo estén organizados de acuerdo al cuadro general de clasificación archivística.	Coordinación de Archivos y Responsables de Archivos de Trámite.	Acción				
30	4.4.4.3	Supervisar que los expedientes cuenten con carátula de identificación.		Acción				
31	4.4.4.4	Asegurar la adecuada integración de los expedientes.	Responsables de Archivos de Trámite.	Acción				
32	4.4.4.5	Promover la precisión en la descripción y redacción del asunto de los expedientes.	Coordinación de Archivos y Responsables de Archivos de Trámite.	Acción				
33	4.4.4.6	Clasificar la documentación teniendo en cuenta el cuadro general de clasificación archivística.	Coordinación de Archivos y Responsables de Archivos de Trámite.	N° de expediente				
34	4.4.4.7	Promover la actualización del inventario de archivo de trámite.	Coordinación de Archivos y Responsables de Archivos de Trámite.	N° de expediente				
35	4.4.4.8	Actualizar el inventario general de expediente.	Coordinación de Archivos	Acción				
36	4.4.4.9	Identificar que expedientes que deben ser transferidos al archivo de concentración.	Responsables de Archivos de Trámite y Responsable de Archivo de Concentración.	Acción				The second
37	4.4.4.10	Realizar transferencias primarias.	Coordinación de Archivos, Responsables de Archivos de Trámite y Responsable de Archivo de Concentración.	Metros lineales				
38	4.4.4.11	Actualizar el inventario de archivo de concentración.	Responsable de Archivo de Concentración.	Documento				
39	4.4.4.12	Organizar los expedientes que se encuentran en resguardo del archivo de concentración.	Coordinación de Archivos y Responsables de Archivos de Trámite.	Informe				

COORDINACIÓN DE DESARROLLO Y SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFORMACIÓN COORDINACIÓN DE ARCHIVOS

				ONDINACION DE AN					
40		4.4.4.13	Describir el archivo fotográfico.	Responsable del Manejo de la Documentación.	Informe				
41		4.4.4.14	Promover bajas documentales.	Coordinación de Archivos y Responsables de Archivos de Trámite.	Metros lineales				
42		4.4.4.15	Controlar las consulta de expedientes.	Responsables de Archivos de Trámite y Responsable de Archivo de Concentración.	Informe			STATE STATE OF	
43	8	4.4.4.16	Controlar expedientes y proporcionar servicio de préstamo.	Responsables de Archivos de Trámite y Responsable de Archivo de Concentración.	Acción				
44		4.4.4.17	Promover transferencia secundaria.	Coordinación de Archivos y Responsable de Archivo de Concentración.	Informe				
45		4.4.4.18	Promover la continua actualización de la guía simple.	Coordinación de Archivos y Responsables de Archivos de Trámite.	Documento				
46	4.4.5		as condiciones físicas del Concentración.						
47		4.4.5.1	Realizar limpieza y fumigación de las áreas en donde se encuentren depósitos documentales, como medida preventiva.	Dirección de Planeación e Información, Coordinación de archivos y Departamento de Servicios Generales.	Acción				
48		4.4.5.2	Proporcionar instalaciones, adecuadas, acceso controlado y resguardo de los archivos como acción permanente.	Dirección de Planeación e Información, Coordinación de Archivos y Departamento de Servicios Generales.	Acción				

COORDINACIÓN DE DESARROLLO Y SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFORMACIÓN COORDINACIÓN DE ARCHIVOS

49	4.4.6	funcionami	ar los componentes para ento del Sistema Archivístico al del CIMAT.						
50		4.4.6.1	Grupo interdisciplinario.						
51		4.4.6.1.1	Integrar y formalizar el grupo.	Coordinación de Archivos.	Acción				
52		4.4.6.1.2	Emitir reglas de operación.	Grupo Interdisciplinario	Documento				
53		4.4.6.1.3	Elaborar el programa de gestión de riesgos institucional.	Grupo Interdisciplinario	Documento				
54		4.4.6.2	Unidad Central de Correspondencia.						
55		4.4.6.2.1	Se llevará acabo la planeación del Unidad Central de Correspondencia (Oficialía de Partes).	Coordinación de Archivos.	Documento				
56		4.4.6.2.2	Elaborar formatos de registro de correspondencia de entrada y salida.	Coordinación de Archivos.	Documento				
57		4.4.6.2.3	Elaborar formatos de control de correspondencia en trámite.	Coordinación de Archivos.	Documento				
58	4.4.7		e Implementar entos para el funcionamiento a Archivístico Institucional del						
59		4.4.7.1	Implementar el proyecto de digitalización de los archivos del CIMAT.	Dirección de Planeación e Información, Dirección de Cómputo y Redes, UTIC, Coordinación de Archivos y Unidades Administrativas.	Documento				
60		4.4.7.2	Elaborar programa de preservación digital.	Comité de Información, Dirección de Cómputo y Redes y Coordinación de Archivos.	Documento				
61		4-4-7-3	Gestionar la implementación de un Sistema de Administración y Control de Gestión Documental.	Dirección de Planeación e Información, Dirección de Cómputo y Redes y Coordinación de Archivos.	Informe				

COORDINACIÓN DE DESARROLLO Y SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFORMACIÓN COORDINACIÓN DE ARCHIVOS

62		4.4.7.4	Elaborar programa de seguridad de la información.	Comité de Información, Dirección de Cómputo y Redes, Grupo Estratégico de Seguridad de Información y Coordinación de Archivos.	Documento				
63		4.4.7.5	Implementar un proyecto para la administración del archivo fotográfico.	Dirección de Planeación e Información y Coordinación de Archivos.	Acción				
64	4.4.8	difusión	desarrollar proyectos de y divulgación sobre la ción documental realizada en						
65		4.4.8.1	Publicar en el portal del CIMAT el Plan Anual de Desarrollo Archivístico 2019.	Dirección y Coordinación de Archivos.	Acción				
66		4.4.8.2	Publicar información (1 Indicadores de gestión; II Ejercicio de recursos públicos y IIIInformación con alto valor para la sociedad). En el portal de internet del CIMAT.	Dirección de Planeación e Información y Coordinación de Archivos.	Acción				
67		4.4.8.3	Publicar en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).	Unidad de Transparencia y Coordinación de Archivos.	Acción				